

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160038800

6

P postmaster@invias.gov.co |

mar 05/09/2017 4:22 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Jose Alirio Medina Carreno (njudiciales@invias.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160038800

NI Notificaciones Judiciales Invias <njudiciales@invias.g

mar 05/09/2017 4:22 p.m.

La información estará sujeta a verificación. Esta dirección de correo electrónico njudiciales@invias.gov.co es de uso único y exclusivo para notificaciones judiciales de la entidad. Apreciado usuario si tiene alguna solicitud diferente por favor remitirla a atencionciudadano@invias.gov.co

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial. Su reenvío total, parcial o el uso de la información allí contenida está totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que sea autorizada expresamente por el autor del correo. Si por algún motivo este correo llegó por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a él, por esa razón Invias no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración. - 365

P postmaster@policia.gov.co |

mar 05/09/2017 4:22 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ (decau.notificacion@policia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160038800

postmaster@defensajuridica.gov.co

mar 05/09/2017 4:21 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160038800

Postmaster@procuraduria.gov.co

mar 05/09/2017 4:21 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160038800

Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos

mar 05/09/2017 4:21 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ;
Jose Alirio Medina Carreno

demanda 201600388...

admis

768 KB

181 KB

2 archivos adjuntos (949 KB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 05 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2016-00388-00
DEMANDANTE: TRINIDAD GONZÁLEZ CALAMBÁS Y OTROS
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS;
LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos el contenido de la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de servicio postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, de los poderes, de la demanda y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria



Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos |

mar 05/09/2017 4:21 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ; Jose Alirio Medina Carreno

demanda 201600388...

admis

768 KB

181 KB

2 archivos adjuntos (949 KB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 05 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2016-00388-00
DEMANDANTE: TRINIDAD GONZÁLEZ CALAMBÁS Y OTROS
**DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS;
LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL**
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos el contenido de la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de servicio postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, de los poderes, de la demanda y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envió de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA

Secretaria